III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 GRIÑÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

"Primero.—Rectificar el error material advertido en el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 29 de diciembre de 2015 relativo a la aprobación del catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Griñón en el siguiente sentido:

Donde dice:

ANEXO I

CATÁLOGO PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	N.º DE PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	GR.	NIVEL	CE
SECRETARÍA	1	Secretaría	A1	28	26.918,97
Intervención	1	Intervención	A1	28	26.918,97
Tesorero	1	Tesorería	A1	28	19.086,20
TAG	1	Técnico de Administración General	A1	24	14.677,32
Arquitecto	1	Arquitecto	A1	24	23,533,86
Aparejador	1	Técnico Medio: Aparejador	A2	24	19.899,38
Administrativo	3	Administrativo	C1	16	7.763,88
Aux. Administrativo	1	Aux. Advo.	C2	14	6.531,14
Cabo Policia Local	1	Cabo Policía	C2	18	27.129,44
Agente de la Policia Local	18	Agente Policia Local	C2	14	21,171,98

Debe decir:

ANEXO I

CATÁLOGO PERSONAL FUNCIONARIO 2016

PLAZA	Nº DE PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	GR.	NIVEL	CE
SECRETARÍA	1	Secretaría	A1	28	26.918,97
Intervención	1	Intervención	A1	28	26.918,97
Tesorero	1	Tesorería	A1	28	19.086,20
TAG	1	Técnico de Administración General	A1	24	14.677,32
Arquitecto	1	Arquitecto	A1	24	23.533,86
Aparejador	1	Técnico Medio: Aparejador	A2	24	19.899,38
Advo. Jefe de Negociado Secretaría General	1	Advo. Jefe de Negociado Secretaría General	C1	19	16.044,72
Advo. Jefe de Negociado de Contratación	1	Advo. Jefe de Negociado de Contratación	C1	19	16.044,72
Administrativo	2	Administrativo	C1	16	7.763,88
Aux. Administrativo	1	Aux. Advo.	C2	14	6.531,14
Cabo Policía Local	1	Cabo Policía	C2	18	27.129,44
Agente de la Policía Local	18	Agente Policía Local	C2	14	21.171,98

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web municipal y comunicar al Servicio de Personal del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 8 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/4.869/16)

BOCM-20160219-51